
El trabajo infantil en las fábricas de indianas: Barcelona, 1736-1800

● MARTÍN ITURRALDE VALLS

Universitat de Barcelona

Considerada el escenario de algunos de los episodios más controvertidos del trabajo infantil en Europa, la Revolución Industrial ha sido interpretada como una «ruptura», un fenómeno aberrante sin precedentes en el mundo preindustrial que supuso la explotación de cientos de miles de niños en unas dimensiones desconocidas hasta entonces: «the image of dark satanic mills consuming children is a central image of the Industrial Revolution».¹ Esta visión, mayoritaria,² ha sido discutida en las últimas décadas,³ e incluso algunos estudios recientes han puesto de relieve que el trabajo infantil en las economías tradicionales de Antiguo Régimen también alcanzó tasas de actividad

* Este estudio forma parte del proyecto de I+D+I financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad: «Crisis y reconstrucción de los mercados de trabajo en Cataluña (1760-1960): ocupaciones, culturas del trabajo y estrategias adaptativas». Financiado por el MINECO [HAR2014-57187-P]. IP. Cristina Borderías.

Deseo manifestar mi profundo agradecimiento a la Dra. Cristina Borderías por sus sugerencias y apoyo en la elaboración de este artículo. Asimismo, agradezco de forma sincera al Dr. Alex Sánchez sus consejos y comentarios, como también al Dr. Juanjo Romero y a los evaluadores anónimos. Todos ellos han contribuido a la mejora del mismo.

El tema de este estudio fue tratado inicialmente en la tesis que presenté el 3 de julio de 2014 en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Dicha tesis, titulada *El trabajo infantil en la ciudad de Barcelona (1768-1856). Entre el Antiguo Régimen y la nueva sociedad industrial*, fue dirigida por la Dra. Cristina Borderías Mondéjar y recibió la calificación de excelente cum laude y posteriormente el premio extraordinario de doctorado (octubre de 2015). Los comentarios entonces aportados por el Dr. José María Borrás, la Dra. Pilar Pérez-Fuentes y la Dra. Àngels Solà, miembros del tribunal, resultaron, asimismo, muy útiles a la hora de abordar este artículo.

1. Galbi (1997), p. 3.

2. Seccombe (1993); Humphries (2010), p. 176; Heywood (2002), p. 145.

3. Nardinelli (1990), p. 102.

Fecha de recepción: diciembre 2015

Versión definitiva: julio 2016

Revista de Historia Industrial

N.º 68. Año XXVI. 2017.2

muy elevadas.⁴ Sin duda, la falta de fuentes para el periodo precensal ha dificultado enormemente esta tarea, del mismo modo que también ha contribuido a ello el carácter informal de buena parte de las tareas tradicionalmente adjudicadas a los niños.

Este artículo pretende aportar evidencias sobre el trabajo infantil en la Barcelona preindustrial, desde el estudio de su utilización en las protofábricas de indianas. Como es sabido, dicho sector fue el más importante y dinámico de la ciudad en las últimas décadas del siglo XVIII y ha sido considerado el punto de partida de la industria algodonera moderna.⁵ Los niños varones empleados en dichas protofábricas constituían el 15,6% de la población infantil barcelonesa masculina en los años ochenta del siglo XVIII, grupo poblacional que por aquel entonces estaba integrado por 11.626 menores.⁶ En otros países, como Francia, la abundancia de la mano de obra infantil en la indianería también fue un rasgo característico, aunque no siempre con la misma intensidad. Así, por ejemplo, en la fábrica de Sens, un 32% de los operarios empleados en la sección de hilados eran niños de 9 a 15 años,⁷ mientras que en la firma más representativa de todas, Oberkampf, los menores de 15 años «solo» llegaron a representar el 15% del total de los trabajadores varones.⁸

Se trataba, como señalaba en el año 1784 el obispo de Barcelona, Gabino Valladares y Mejía, del sector que más niños empleaba en la ciudad.⁹ Sabemos que otros niños trabajaron desde muy pequeños ayudando en sus hogares, granjas o talleres familiares sin cobrar un salario; tampoco ignoramos que muchos realizaban trabajos informales y esporádicos como los buheneros, recaderos, repartidores, limpiabotas, etc., a cambio de pequeñas cantidades o propinas. Trabajos que en su mayoría no han dejado huella ni en las estadísticas ni en casi ningún otro tipo de fuente que permita cuantificarlos. Incluso los trabajos más formalizados han escapado al registro estadístico de padrones o censos.

Sin embargo, por tratarse del primer modelo de producción fabril en Barcelona y por la enorme relevancia que tuvo el sector para la ciudad y para su historia económica, el análisis del trabajo infantil en las indianas merece una atención especial. No solo porque los empresarios del sector recurrieron de un modo masivo a la contratación de niños desde edades muy tempranas, sino también por tratarse de un tipo de trabajo nuevo y llevado a cabo en unas condiciones casi desconocidas hasta entonces, muy distintas de las del pequeño taller artesano o del hogar. De hecho, fue primero en la indianería donde

4. Sarasúa (2013), pp. 63-90; Hernández (2013), pp. 91-115.

5. Para profundizar más en este asunto, consultar Sánchez (1992).

6. Iturralde (2015).

7. Chassagne (1990), p. 70.

8. Dewerpe y Gaulupeau (1991), p. 36.

9. Valladares (1786), s/p.

se gestaron las «rupturas» en el trabajo infantil atribuidas no siempre de manera objetiva al moderno sistema de fábrica (presencia masiva de menores de ambos sexos, régimen de concentración bajo un mismo techo, rígida disciplina, fuerte especialización laboral y monetarización de los salarios), cambios que, como veremos en las próximas páginas, ya habían comenzado a fraguarse en las protofábricas del setecientos.

El objetivo principal de este artículo es, por tanto, definir cuáles fueron y cómo se llevaron a cabo estas transformaciones, ahora sí, por vez primera, en la indianería del siglo XVIII. Descartada la hipótesis de la mecanización, nos interesará valorar los motivos por los que el trabajo infantil se erigió en un recurso de primer orden en una industria eminentemente manual que llegaría a convertirse en la más dinámica de la crisis del Antiguo Régimen. Para ello ahondaremos en la importancia estratégica del trabajo infantil teniendo en cuenta las distintas necesidades y orientaciones productivas de las empresas, un hecho que, desde nuestro punto de vista, pone de manifiesto que fue la gran flexibilidad de la mano de obra infantil, por encima de otras consideraciones también relevantes, su principal atractivo para la demanda.

Este trabajo consta de varias partes. Tras presentar y explicar las fuentes utilizadas, se analiza la organización de la mano de obra infantil en las protofábricas de indianas barcelonesas. Seguidamente se cuantifica la presencia infantil en los distintos tipos de empresas (es decir, de ciclo completo o especializadas en los procesos finales de estampación) y se profundiza en las distintas modalidades contractuales y remunerativas. Sin duda, dos aspectos que contribuyen a reforzar la estrecha —aunque todavía muy poco estudiada— relación entre las necesidades específicas de cada tipo de fábrica, e incluso de cada tarea, y el modo en que el trabajo infantil se adaptaba a ellas. En los posteriores apartados se analizan las diferencias salariales entre niños, adolescentes y adultos, las trayectorias profesionales de los menores —aspecto que nos ayudará a dilucidar en qué medida el trabajo infantil en el sector era, como señalaban los defensores del sistema gremial, «mero peonaje» o, por el contrario, una vía de aprendizaje igualmente válida para ejercer un oficio en la edad adulta— y se plantean algunas hipótesis iniciales sobre la posible importancia que pudo haber tenido el trabajo infantil para otro de los agentes implicados: las familias de los propios niños. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Fuentes y metodología

Para analizar cuáles eran, en qué consistían y cómo quedaban divididas sexualmente las tareas de los menores, he recurrido a una fuente poco utilizada hasta ahora, cuya importancia, sin embargo, ha resultado decisiva en

este estudio: la minuciosa correspondencia¹⁰ remitida por los dueños de las fábricas barcelonesas para la confección de la estadística del año 1784 elaborada por la Real Compañía de Hilados de Algodón, cuyo título es «Demos-tración del estado actual de las fábricas de indianas, lienzos pintados y blaves-tes de esta ciudad según las notas que sus respectivos dueños han presentado a la dirección de la Compañía de hilados de la misma del año 1784».¹¹ Dicha correspondencia no solo muestra cuál era la división sexual y generacional del trabajo en cada fábrica, sino que ofrece, a su vez, datos sobre los porcen-tajes de trabajadores según su sexo y perfil generacional y las tipologías de contratos y modalidades salariales en la indianería. En este sentido, es impor-tante subrayar que esta fuente saca a relucir la participación de niños no re-tribuidos ni contratados directamente por las empresas —y cuya actividad, por tanto, las listas salariales ignoran—, pero que sí estaban, en cambio, vin-culados personalmente a sus maestros (empleados, a su vez, en las fábricas como grabadores) bajo pautas tradicionales de aprendizaje de carácter gre-mial. Asimismo, he complementado esta información con algunos tratados de confección de indianas, concretamente, el elaborado por Carlos Ardit en 1819 bajo el título *Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas* y *El arte de hacer las indianas de Inglaterra* de Mr. Delormois, tradu-cido al castellano en 1771 bajo orden de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas.

Para dilucidar en qué medida las políticas de contratación de la mano de obra infantil variaban según la existencia de los dos modelos productivos pre-ponderantes en el sector, he recurrido a las libretas de salarios de dos de las principales fábricas: Juan Bautista Sirés¹² y Erasmo de Gónima.¹³ La prime-ra era de ciclo completo, como mínimo hasta 1796, cuando dejó de tejer y es-tampar telas de algodón dentro de sus instalaciones. En cambio, la segunda parece ajustarse al paradigma del modelo estampador.

Para analizar las diferencias salariales entre los distintos trabajadores y su evolución, he vaciado sistemáticamente y de forma diaria los *setmanals* de la fábrica de ciclo completo de Francisco Ribas y Cía.¹⁴ Estos semanales poseen dos claras ventajas respecto a otros:

10. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, Caja 54, carpetas n.º 3-4: Documentación comercial (1784-1795).

11. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, Caja 54, carpeta n.º 5 (1784).

12. Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Fondo Comercial, B. 247-258: Sema-nales de la fábrica de Joan Baptista Sirés (1781, 1784, 1786, 1787, 1788, 1791, 1792, 1793, 1799 y borradores de 1794, 1795 y 1798).

13. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, Caja 31, carpeta n.º 1: Libretas de salarios (1785-1821); Caja 32, carpeta n.º 2: Libretas de salarios (1784-1816).

14. Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Fondo Comercial, B. 133-140: Sema-nales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1769-1798).

- 1) Ofrecen el nombre y el primer apellido de los trabajadores (no todas las fábricas lo hacen).
- 2) Abarcan un periodo *inusitadamente extenso* si las comparamos con las libretas de otras fábricas del sector, esto es, veintiocho años. Hecho que posibilita analizar la evolución de los salarios a largo plazo.

Sin embargo, el inconveniente de estas libretas es que no detallan las categorías laborales de los trabajadores. Sí lo hace, en cambio, una tabla anexa de la misma fábrica que contiene los salarios máximos, intermedios y mínimos asignados a los miembros de cada categoría profesional. De modo que combinando las libretas y la tabla de salarios de la fábrica de Ribas podemos identificar las categorías laborales y las edades aproximadas, así como seguir con más precisión las trayectorias laborales de los trabajadores.

Por último, cabe señalar la importancia de la documentación procedente del fondo de la Junta de Comercio, depositada en la Biblioteca de Catalunya, de la Real Compañía de Hilados de Algodón y de la Junta de Sanidad, guardada, en este último caso, en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB). Todo ello sin olvidar el valor que ha tenido para la realización de este artículo la información procedente de la prensa, concretamente, el *Diario de Barcelona*, cuyos anuncios laborales ofrecen evidencias importantes sobre el papel de los niños en la indianería.

El trabajo infantil en las fábricas de indianas: de las fábricas de ciclo completo a las de estampación

Desde casi un siglo y medio antes de la implantación de las primeras fábricas de indianas barcelonesas en los años treinta del siglo XVIII, se había venido produciendo en Cataluña un progresivo incremento del consumo de tejidos monocolors, teñidos y estampados de algodón, dependiente en su práctica totalidad de la importación de telas europeas y levantinas.¹⁵ La clave del éxito del nuevo tejido pudo deberse a tres razones principales: su comodidad, su higiene y el exotismo de sus estampados. Estos primeros intentos de fabricación y estampación de indianas en Barcelona se vieron favorecidos no solo por la coyuntura positiva del momento, sino también por una «política mercantilista coherente»¹⁶ partidaria de sustituir las telas importadas de algodón estampadas por otras similares de producción local. James Thomson señala a Esteve —un antiguo tejedor de esparto—, a Josep Sala y Gerònim Aranyó —sus principales socios capitalistas— como los miembros fundado-

15. Martín Corrales (1994), p. 48.

16. Moles (1970), p. 519.

res de una de las primeras fábricas —si no la primera— que comenzó a funcionar en el naciente sector, concretamente el 24 de agosto de 1736.

Las primeras fábricas de indianas barcelonesas (que en un primer momento ocuparon edificios preexistentes de un tamaño lo suficientemente grande para reunir bajo un mismo techo a una mano de obra numerosa) compartieron algunas características comunes: un modelo de financiación y organización basado en «el sistema tradicional de fundación de empresas»;¹⁷ la importancia del capital comercial en este proceso y, por último, la presencia notable de fabricantes extranjeros expertos en la composición y aplicación de los colores.

Superada esta primera fase, en los años cincuenta y sesenta las características anteriormente descritas cambiaron, ya que la industria comenzaría a financiarse, también, a través de los fondos de inversión provenientes de algunos gremios con conocimientos utilizables en la nueva industria (tejedores de lino y seda y tintoreros) y de la propia indianería, que por primera vez en su historia se había transformado en un medio de acumulación de capital, de movilidad social y en el origen de nuevas empresas, como Canaleta, Canet y Formentí.¹⁸ La contratación de técnicos extranjeros, tan frecuente en las primeras fábricas de indianas, comenzó a perder importancia al mismo tiempo que una nueva generación de fabricantes locales les suplía en sus funciones.

En cualquier caso la acelerada difusión de los conocimientos técnicos en los años sesenta y setenta resultó ser un hecho innegable. De ello se beneficiaron, muy especialmente, los pequeños fabricantes, a quienes el nuevo marco legal del sector, materializado en las Reales Ordenanzas de 1768, situaría en la ilegalidad. Cuatro años después, en 1772, se funda la Real Compañía de Hilados de Algodón, organismo que tuvo el doble papel de promover la hilatura del algodón en Cataluña (con la aspiración de romper la dependencia del hilo de algodón procedente de Malta) y defender los intereses corporativos de los dueños de las fábricas de indianas.

El periodo expansivo entre 1768 y 1786 contempló la presencia de ciento trece fábricas. Este incremento fue debido al aumento de la protección, a la adopción de medidas para mejorar la eficacia del funcionamiento del mercado nacional y al Reglamento de Comercio Libre de 1778, que «amplió el permiso de participación en el comercio colonial a trece puertos de la península y veintidós de las colonias».¹⁹ Hecho que facilitó, sin duda, la exportación de tejidos, muchos de ellos *pintados* de lino destinados al mercado americano que eran intercambiados por productos coloniales que proporcionaban, a su vez, grandes beneficios.

17. Thomson (1994), p. 114.

18. *Ibidem*, pp. 196 y 197.

19. *Ibidem*, p. 247.

Sin embargo, lo cierto es que la prosperidad vivida en el sector no tuvo continuidad en los años noventa del siglo XVIII. Las razones hay que buscarlas en la crisis desatada por el exceso de producción y la saturación de los mercados, calificada por José María Delgado como la «primera crisis moderna y capitalista del Principado».²⁰ También influyeron negativamente los continuos conflictos bélicos contra Francia (1793-1795), Inglaterra (1796-1801 y 1804-1808) y nuevamente contra Francia, esta vez en la Guerra de Independencia (1808-1814), lo que provocó el aislamiento del mercado americano y el desbarajuste de la fabricación y la comercialización de productos en el mercado nacional.

Buena parte de los establecimientos eran de ciclo completo; a saber, el algodón era tejido, blanqueado y estampado. Había también firmas especializadas en los procesos finales de estampación, tanto de telas de algodón en crudo adquiridas fuera de sus instalaciones como de los ya citados *pintados*, es de decir, lienzos de lino que en numerosos casos eran importados de Centroeuropa y que, una vez en Barcelona, eran estampados y posteriormente re-exportados al mercado americano.²¹ Tanto en un tipo de producción como en otro, el trabajo infantil ocupaba un lugar central, aunque, como veremos, con diferencias importantes. En las etapas iniciales de su aprendizaje, niños y niñas, generalmente de 7 a 15 años, se socializaban de formas muy distintas a través del trabajo, ya que esta actividad quedaba sometida a una rígida división por sexos desde muy temprana edad.

En las fábricas de ciclo completo, las niñas solían trabajar junto a las mujeres adultas en la sección de los tejidos, concretamente en el devanado del algodón. Por su parte, los niños varones solían trabajar en la estampación auxiliando a los hombres adultos, principalmente en el pintado y el pincelado y en menor medida en el bruñido y el grabado.

Los *minyons* del pintador guiaban a los estampadores colocándoles correctamente las telas sobre la mesa, corrigiendo cualquier posible desacomodo o alisando pliegues involuntarios que pudiesen provocar la estampación fallida del dibujo. Al mismo tiempo, estos *minyons* esparcían regular y homogéneamente la pintura en la cubeta o *bach* a fin de que cuando el pintador necesitase empapar el molde en él pudiese hacerlo sin inconveniente ni retraso alguno.

Otros niños distintos se dedicaban al *pincelado*. ¿Para qué servía? Según el fabricante Josep Ygual esta labor consistía en poner «los sobrecolors a

20. «El exceso de oferta en el mercado americano, el exceso de producción en Catalunya y la incapacidad de competir con los tejidos ingleses son la causa de la crisis de producción que, según Delgado afectó a Catalunya en el año 1787 provocando la caída de los precios, tanto del vino como del aguardiente y las indianas, y la fallida de las empresas más pequeñas de carácter casi artesanal». Delgado (1982), pp. 99-169.

21. Sánchez (1992).

pincel». ²² Así, el 16 de abril de 1790 los hermanos Magarola declararon contar con «cincuenta muchachos para pincelar las piezas», ²³ perfectamente separados de los «ochenta y dos muchachos para ayudar a los pintadores». ²⁴ Sirés, por su parte, se refería a ellos como los «ninyos entre los del pinsel», ²⁵ mientras que Félix Prat destacaba la presencia en su fábrica de: «sesenta muchachos que pintan a pincel». ²⁶ Precisamente, era en esta tarea donde se apreciaba una de las diferencias más significativas respecto a otros países europeos. En las fábricas francesas, como Wetter et Cie (Orange), el pincelado era ejecutado exclusivamente por mujeres adultas, ²⁷ lo mismo que en Oberkampf (Jouy-en-Josas) ²⁸ y no por niños varones como era costumbre en Barcelona. A juzgar por el tratadista Carles Ardit, la peor calidad de las telas barcelonesas y las prisas con las que estas se estampaban propiciaban la contratación de pinceladores infantiles, seguramente menos expertos y cuidadosos que las mujeres adultas que desarrollaban dicha función en otras partes de Europa. ²⁹

En cualquier caso, en las fábricas barcelonesas *minyons* del pintador y *pinceladores* constituyeron auténticas categorías profesionales absolutamente distintas entre sí, compuestas por trabajadores no intercambiables los unos por los otros que gozaron de cierto grado de especialización y estabilidad en sus funciones.

En el bruñido, como decíamos, la presencia infantil era muy puntual y no contamos con información sobre el papel desarrollado por los niños. Algo que sucedía también en una tarea tan cualificada como el grabado, donde las fuentes tampoco explican el cometido de los menores, aunque sabemos que en este caso eran aprendices contratados de un modo personal por los maestros. A diferencia de la sección de los pintados de las fábricas, donde las libretas de semanales especifican con todo detalle el tipo de actividad en concreto a la que se dedicaban los niños —*aprendices* de pintador, *minyons* del pintado o *pinseladors*—, en los prados de blanqueo no sucede lo mismo. Al contrario de lo que se ha considerado hasta ahora, las fuentes de empresa revelan que no en todos los prados trabajaban niños, pero cuando lo hacían eran siempre de sexo masculino. Asimismo, el hecho de que todas las fábricas se refiriesen a los trabajadores de los prados de blanqueo —adultos y menores— de forma tan poco precisa, como «Trabajadores del Prat», o más simple aún, como «Prat», impide saber a qué se dedicaba exactamente cada uno de los trabajadores dentro del variadísimo repertorio de tareas del prado. Las libre-

22. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, n.º 3, año 1784.

23. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, n.º 4, años 1789-1795.

24. *Ibidem*.

25. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, n.º 3, año 1784.

26. *Ibidem*.

27. Chassagne (1991), pp. 165-166.

28. Dewerpe y Gaulupeau (1990), p. 56.

29. Ardit (1819).

tas de semanales no especifican si los niños se dedicaban única y exclusivamente a batanear, o a lavar o a blanquear las telas, si colaboraban indistintamente en la realización de todas estas tareas o si por el contrario su trabajo era meramente asistencial, dedicándose, por ejemplo, a transportar herramientas, barrer, etcétera.

Por lo que respecta a las fábricas de estampación, tan solo apuntar que, al no haber sección de tejidos, el trabajo femenino compuesto de adultas y niñas era prácticamente inexistente. Aunque es cierto que de forma muy puntual se han detectado casos de adultas empleadas en los grabados con el fin de reducir los costes salariales³⁰ o en los prados de blanqueo como «mulladores», no podemos saber si eran asistidas por niñas.

La cuantificación del trabajo adulto e infantil

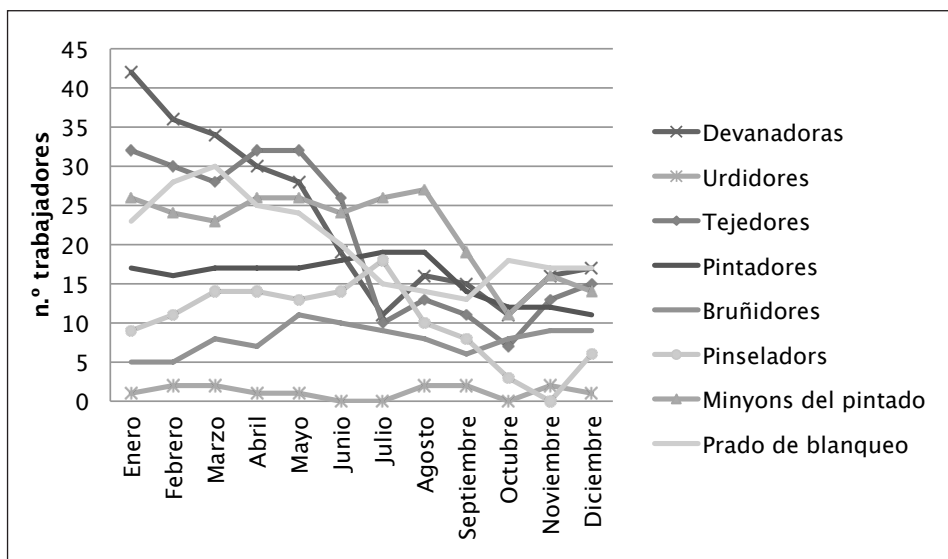
Una vez conocida la importancia de la división sexual del trabajo infantil y el carácter especializado que este tenía, veremos si las políticas empresariales de contratación de adultos y niños variaban en función de las características productivas de las fábricas. Para ello, analizaremos las posibles diferencias entre la fábrica de ciclo completo de Juan Bautista Sirés y otra, Erasmo de Gónima, especializada, como ya dijimos, en los procesos finales de estampación. Como señalé en el apartado anterior, debido a la rígida división sexual del trabajo, solo las fábricas de ciclo completo contrataban mujeres y niñas, no así las especializadas en la estampación, donde la mano de obra infantil era casi toda masculina. Sin embargo, también había otras diferencias: las fábricas de estampación contrataban mano de obra infantil en mayores proporciones que las de ciclo completo, pero en aquellas la contratación de niños experimentaba notables variaciones a lo largo del año, a diferencia de la mayor estabilidad que se advertía en las de ciclo completo.

Joan Baptista Sirés

El promedio de trabajadores y trabajadoras en la fábrica de Sirés para 1786 es el siguiente: 16 pintadores, 8 bruñidores, 20 trabajadores del prado de blanqueo, 21 tejedores, 1 urdidor, 23 devanadoras, 10 niños *pinseladors* y 22 *minyons* del pintador. Es decir, un 54,62% de hombres, un 18,99% de mujeres y niñas y un 26,37% de niños varones. La mayor parte de los niños —aproximadamente un 80% del total— trabajaba como *minyons* del pintador y *pinseladors*. La correspondencia remitida por Juan Bautista Sirés el 17 de abril de 1784 a la Real Compañía de Hilados de Algodón muestra que su fá-

30. Vicente (2000).

GRÁFICO 1 • Evolución de la contratación en la fábrica de Joan Baptista Sirés. Barcelona, 1786



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de 1786 de la fábrica de Juan Bautista Sirés (AHCB).

brica contaba con algunos niños en los prados de blanqueo, hecho que no sucedía en todas las fábricas del sector.³¹ En concreto, «seis niños y dieciocho hombres» trabajaban en aquel entonces como *operarios del prado* (una proporción que suponía el empleo de 0,33 niños por adulto). Dicha correspondencia revela que en el devanado se contrataban niñas como ayudantes de las mujeres adultas, aunque no estamos en condiciones aún de ofrecer cifras concretas.

Como en el caso de los adultos, la contratación de mano de obra infantil sufría oscilaciones a lo largo del año, aunque no afectaba por igual a todos los oficios. Tejedores y devanadoras acusaban en mayor medida la estacionalidad. Ambos iniciaron el año con un altísimo número de efectivos, aunque al llegar el mes de julio su actividad experimentarían un descenso muy acusado. La elevada producción de telas tejidas en el primer semestre del año provocó un aumento de la contratación en las tareas del prado de blanqueo en el mes de marzo, mientras permitió también que el número de *pintadores*, *minyons del pintador* y *pinseladors* se mantuviera muy estable entre enero y julio, e incluso se intensificara en agosto.

A pesar de estos cambios, la organización del trabajo era, efectivamente, muy estable, y dentro de esta también lo fue la composición por edad de la

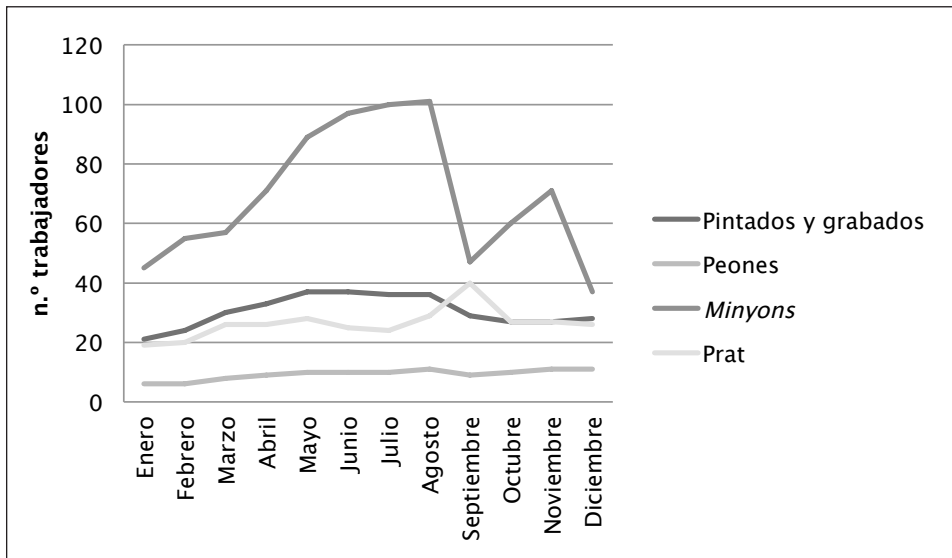
mano de obra, que a lo largo del año se mantuvo en torno a 1,5 *minyons* del pintador por pintador adulto: tanto en agosto (1,40) cuando la actividad estampadora era más intensa, como en el periodo que va de septiembre a diciembre (1,35), cuando dicha actividad decae. En definitiva, los aumentos y disminuciones de la contratación de mano de obra infantil seguían las tendencias de la mano de obra adulta y, lejos de ser dicha contratación un hecho puntual o estacional, era estable.

Erasmus de Gónima

En Gónima, al igual que ocurría en otras empresas especializadas en los procesos finales de estampación, casi todos los trabajadores eran de sexo masculino, incluida la mano de obra infantil.

El número de *minyons* o niños —con un promedio anual de 69 trabajadores de entre 7 y 15 años— representa un 51,15% del total de la mano de obra contratada. El número de trabajadores adultos —con un promedio anual de 30 pintadores y grabadores, 9 peones y 26 operarios del prado— asciende a un 48,85% del total. Es decir, mientras que en Sirés el porcentaje de varones adultos duplicaba al de los trabajadores infantiles, la mayoría de los trabajadores de Gónima eran niños. Los denominados *minyons* trabajaban en la sec-

GRÁFICO 2 - Evolución de la contratación en la fábrica de Erasmo de Gónima. Barcelona, 1786



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de 1786 de la fábrica de Erasmo de Gónima (BC).

ción de pintados de la fábrica como auxiliares en las labores de estampación. Al igual que ocurría en Sirés, también trabajaban niños en el prado y como *aprendices* de pintadores. En uno y en otro caso en proporciones de 0,15 niños por adulto.

Como sucedía en el caso de Sirés, la contratación de trabajadores experimentaba variaciones a lo largo del año, distintas según el oficio. Pintadores y grabadores, los profesionales más cualificados, eran junto a los peones los trabajadores más estables. Por el contrario, la contratación de *minyons* y operarios del prado estaba sometida a mayores oscilaciones.

En líneas generales se observa que la actividad de *pintadores*, *grabadores* y *peones* crece suave pero ininterrumpidamente desde enero hasta mayo, mes en el que las tres categorías alcanzaron sus niveles máximos de participación. Estos niveles permanecen casi inalterados hasta agosto. Por su parte, el número de *minyons* del pintador aumenta en mayor medida y más rápidamente a lo largo del año alcanzando su nivel máximo de participación en agosto, debido a que era durante el verano cuando la actividad estampadora de las fábricas solía incrementarse gracias a la mayor intensidad y duración de la luz solar. Es decir, que las necesidades de aumentar la producción en las tareas de pintado durante esos meses se resolvía incrementando la contratación de mano de obra infantil en mayor medida que la adulta. El mes de agosto alcanzó el máximo nivel. Este cambio en las proporciones de adultos y niños, y por tanto de la organización del trabajo en el pintado se refleja en las variaciones que experimentó la ratio *minyò*-pintador adulto: si en el mes de enero era de 2,09 y en mayo de 2,40, en agosto, mes en el que se produce el punto álgido de las tareas relacionadas con la estampación, era de 3,05. La curva del gráfico muestra que era tan fácil incrementar el número de niños trabajadores como desprenderse de ellos. En los últimos cuatro meses del año la mano de obra infantil quedó reducida a menos de la mitad. De agosto a septiembre pasaron de 101 a 47 *minyons* del pintador. Y de nuevo de noviembre a diciembre de 71 a 37. La mano de obra infantil era abundante y barata, por lo cual constituía un «ejército de reserva» al que las empresas recurrían en función de sus necesidades.

La comparación entre ambas fábricas permite concluir lo siguiente:

- 1) De acuerdo con la estricta división del trabajo practicada en el sector, no existían niñas ni mujeres en las fábricas dedicadas exclusivamente al pintado de telas.
- 2) Había mayores niveles de participación infantil en las fábricas de estampación que en las de ciclo completo, lo que se debía a la estrecha vinculación entre el trabajo infantil y las labores de estampación. Así, en Gónima, los niños superaban el 70% del total de trabajadores del edificio —sin contar a los operarios del prado de blanqueo— en los

- meses de mayor actividad y, en cambio, en Sirés, no superaron jamás el 39%.
- 3) En Sirés las ratios de *minyons* por pintador gozan de una estabilidad tanto en los meses de más actividad —agosto— como en los de menos. Esta evidencia sugiere que la forma de organización del trabajo de los *minyons* del pintador en dicha fábrica —así como, probablemente, en otras de ciclo completo— no sufría cambios significativos a lo largo del año. Por el contrario, la ratio de *minyons* por pintador y por tanto la organización del trabajo en Gónima, variaba notablemente de un mes a otro, recurriendo masivamente a la contratación de mano de obra infantil en las fases álgidas del ciclo productivo.
 - 4) El trabajo infantil en Sirés era muy estable a lo largo del año, mientras en Gónima tenía un carácter más estacional. Ello se debe a las diferentes características productivas de cada empresa. Mientras la importante provisión de telas tejidas en Sirés proporcionaba a los pintadores y *minyons* del pintador una fuente de trabajo relativamente estable a lo largo del año, en Gónima los pintadores y los niños que les auxiliaban debían supeditar su ritmo de trabajo, especialmente estos últimos, a la, posiblemente, más irregular importación de lienzos de lino, muchos de ellos traídos desde Centroeuropa.

En síntesis, la principal idea que cabe retener es que, lejos de lo que señala la historiografía, los niños no siempre representaban de un modo uniforme el 25% de la mano de obra en todas las fábricas. En realidad el porcentaje de trabajadores infantiles variaba de una forma muy significativa de una fábrica a otra, según los ciclos de la producción y las especializaciones productivas, hecho que pone de relieve que uno de los principales «atractivos» del trabajo infantil, la posibilidad de recurrir a este de forma flexible a modo de «ejército de reserva», era una de las claves para justificar su alta presencia en el sector.

Los sistemas de contratación y remuneración infantil en la nueva industria

En la llamada *nueva industria* prevaleció la contratación individual y directa de los niños por parte de los dueños o mayordomos y su remuneración en salario. Junto a la promiscuidad social imperante dentro de las fábricas, la percepción de que entre los niños y niñas proletarios el dinero circulaba con «excesiva facilidad» fue uno de los aspectos más duramente criticados por los defensores del antiguo orden gremial y del sistema de aprendizaje tradicional que éste comportaba. Efectivamente, la monetarización de la remuneración

fue un cambio muy relevante en el trabajo de estos niños y niñas.³² De hecho, durante buena parte de la primera mitad del siglo XIX, los niños continuarían trabajando como en el Antiguo Régimen: a cambio del aprendizaje, la manutención, por cantidades muy pequeñas, alguna propina a discreción del que usaba sus servicios, o simplemente añadiendo valor a la contratación de los padres o de los equipos familiares.

Las quejas por la «fácil» circulación del dinero entre los niños de las indianas fueron muy frecuentes en la Barcelona de finales del siglo XVIII. En esta misma línea, la Real Audiencia denunciaba que:

como no pide fuerza excesiva ni grande inteligencia el manejo de las indianas, todos se dedican a vivir en esta ligera ocupación que en pocas horas da un jornal excesivo, sin privar a los que le ganan de entretener sus vicios y ser unos miembros corrompidos y perjudiciales a la República. Los vagos tienen una fácil acogida y por este medio se ocultan a los ojos de la justicia. Las costumbres se corrompen diariamente con la frecuencia de ambos sexos y se padecen graves menoscabos en lo más sublime de la religión.³³

La mayoría de los menores cobraba su salario a jornal (*minyons* del pintador, niños del prado y, en la mayoría de las empresas, también los *pinseladors*). Las niñas devanadoras, como el resto de los trabajadores y trabajadoras de la sección de tejidos, eran contratadas a destajo, sin estar sujetas a mínimos de producción, como sí les sucedía a las menores que trabajaban como hiladoras, mecheras y cardadoras en los escasos centros de producción de hilo que había en la ciudad. La mayor parte de la mano de obra infantil estaba, pues, salarizada. La excepción eran los aprendices contratados por los maestros de algunos oficios artesanos que aún se conservaban en las fábricas de indianas, cuyo salario no constaba en los libros de salarios, por lo que, o bien recibían remuneración directamente del maestro, o bien el aprendizaje cumplía esta función, como en la cultura gremial. A continuación veremos cómo se concretaban estas distintas modalidades contractuales y retributivas en los diferentes sectores de la indianería.

32. La práctica inexistencia del dinero como forma de pago a los aprendices de ciertos oficios tradicionales es una de las conclusiones que parece desprenderse de la ponencia de Àngels Solà y Yoshiko Yamamishi leída el 4 de junio de 2015 en la Facultad de Geografía e Historia (UB), dentro de las XV Jornadas de Historia del Trabajo, tituladas: «Los tratos del trabajo: salarios y otras formas de remuneración (s. XVIII-XX)».

33. Citado en Thomson (1994), p. 280.

Tejeduría e hilatura

En las secciones de tejidos e hilados de las fábricas de ciclo completo, todos los trabajadores cobraban a destajo de modo individual: los tejedores y urdidores; las devanadoras, adultas y niñas; las hiladoras, cardadoras y mecheras, adultas y niñas. En las secciones de hilados y tejidos el pago a destajo era el modo de incentivar la productividad para garantizar, sin demoras ni contratiempo alguno, la provisión de telas en *crudo* que constituían la fuente de trabajo del resto de los operarios de la fábrica (secciones de estampación y prados).

Sin embargo, no todo el trabajo a destajo era planteado ni pagado en los mismos términos. Las niñas devanadoras cobraban a destajo igual que el resto de los trabajadores y trabajadoras de la sección de tejidos, pero no debían sujetarse a mínimos de producción. En cambio, las hiladoras, mecheras y cardadoras sí debían entregar al final de cada día unas cantidades previamente estipuladas. Según las ordenanzas (aprobadas el 18 de diciembre de 1788) acordadas por los directores de la Real Compañía de Hilados de Algodón para la fábrica de hilados conocida como la Casa de la Direcció, las cardadoras debían producir diariamente una libra y media de algodón cardado, las mecheras tres libras y media y las hiladoras una libra y medio de hilo. Además del destajo, pagado en metálico, recibían otras remuneraciones en función de la productividad. Pero se daban en especie y a modo de premios. Concretamente, la Casa de la Direcció prometía entregar cada seis meses a la mejor trabajadora de cada categoría «unas faldillas de indiana regular», cuyo destino, posiblemente, era la reventa como forma de redondear las ganancias.

Estampación

En las secciones de pintados, los *minyons* del pintador —siempre niños varones— también eran contratados individualmente y cobraban los sábados la suma en metálico de los jornales realizados durante la semana. El tipo de trabajo que realizaban, difícil de cuantificar, dificultaba su pago a destajo y además dependía del ritmo de trabajo del pintador. Como veremos más adelante, no pocos *minyons* del pintador llegaron a ser pintadores adultos altamente cualificados. Sin embargo, los sistemas de contratación en este caso, lejos de reproducir viejas pautas gremiales «maestro-aprendiz» para blindar el acceso al oficio a unos pocos, eran pactados de forma individual y directa por las mismas fábricas. Es posible que, como en el sector de la seda estudiado por Juanjo Romero, ello estuviese relacionado con el extraordinario auge del oficio, cuyo boom favoreció un clima de desregulación total del mismo, incluyendo las pautas de contratación y los sistemas de aprendizaje.³⁴

34. Romero (2005).

De forma parecida, la inmensa mayoría de los niños *pinseladors* también solía trabajar a cambio de un jornal diario en metálico y su contratación normalmente también era de carácter individual. Sin embargo, a diferencia de los *minyons* del pintador, algunas fábricas ensayaron con los *pinseladors* la contratación en equipos «mesas de trabajo» y el pago a destajo, modalidad salarial usada para retribuir el pincelado de las piezas en algunas fábricas francesas, como Oberkampf.³⁵ En el caso de los *pinseladors* de la fábrica de Magí Pujades, las listas salariales de 1791 revelan que la suma total a percibir era entregada conjuntamente a los muchachos que integraban la «taula n.º 1, la n.º 2» y así sucesivamente hasta completar las siete mesas que conformaban el conjunto.

En otros oficios muy cualificados del sector, como los grabadores o los fabricantes, seguían imperando las viejas pautas contractuales en las que el vínculo laboral de los niños no se establecía directamente con la empresa, sino personalmente con sus maestros. Sin duda, se trataba de una reminiscencia de los antiguos sistemas de contratación de las corporaciones de oficio más tradicionales que seguían perpetuándose en las modernas fábricas de indianas como un instrumento para controlar el acceso a la cualificación.

Así ocurría, como anunciábamos, en el grabado de los moldes, donde según las listas salariales ninguna fábrica contaba oficialmente con niños empleados en dicha tarea. Sin embargo, una lectura atenta de la correspondencia fabril³⁶ muestra que algunos menores que no aparecían registrados de forma explícita en las listas salariales, en realidad, también estaban trabajando, aunque no constaran oficialmente en dichas listas porque el vínculo era con los maestros que les contrataban. Así lo revela la correspondencia remitida el 8 de mayo de 1784 por Janer, Parich y Cía. fábrica en la que había «un grabador con su aprendiz».³⁷ Como apuntábamos anteriormente, los distintos tipos de contratos eran uno de los instrumentos de control de acceso al oficio y la cualificación, dentro de los cuales desempeñaban, como veremos en el siguiente ejemplo, un papel fundamental las relaciones familiares.

Así sucedió muy especialmente dentro del oficio de los llamados fabricantes, los químicos coloristas encargados de componer los colores y sus mezclas que en numerosas ocasiones «bloqueaban» el acceso a los secretos del oficio contratando solamente a menores que eran familiares directos o a otros chicos estratégicamente seleccionados, por ejemplo, hijos de socios. Utilizaré un ejemplo para ilustrar esta afirmación. A cambio de recibir ciertas franquicias por parte del rey, los fabricantes agraciados debían comprometerse, según el

35. Dewerpe y Gaulupeau (1990), p. 57.

36. En este caso, la abundante correspondencia fabril remitida por los dueños de las fábricas para la elaboración de la estadística de 1784, elaborada por la Real Compañía de Hilados de Algodón

37. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n.º 7, folio 22, año 1778.

caso, no solo a mantener y/o aumentar una determinada cantidad de mesas y telares en un determinado período de tiempo, sino también a:

enseñar el secreto de dar con solidez, subsistencia y hermosura los colores y pinturas, sus composiciones, mezclas y dibujos a dos sujetos en cada tres años que elegirá la Junta Particular de Comercio de Barcelona entre los operarios que juzgare más a propósito y hábiles.³⁸

No obstante, en numerosas ocasiones los fabricantes lograban formar a sus hijos antes que a unos operarios desconocidos impuestos por la Junta Particular de Comercio. Este fue el caso del fabricante Francisco Ribas, que en su memorial dirigido al rey el 9 de octubre de 1769 exponía que:

se hallaba con cuatro hijos, el uno ya adelantado en el dibujo y gravar moldes: que Pablo Ylla, fabricante de Yndianas e instruido en el arte, con quien está unido, tiene dos hijos, el uno en la Real Academia de Pintura y Dibujo de San Fernando.³⁹

El suplicante Francisco Ribas añadía a continuación que:

otros compañeros tienen refundidas considerables sumas para el acrecentamiento de su fábrica y se le haría muy sensible que se divulgasen los secretos en términos que otros pudieran usarlos antes que los socios hubiesen percibido el correspondiente beneficio a sus desembolsos y concluye en suplicar a S.M. se digne moderar aquella condición de enseñar el secreto a dos sujetos en cada tres años, substituyendo en su lugar la de instruir primero a sus hijos, después a los de Pablo Ylla, a los socios de su fábrica o a aquellos sujetos que a estos pareciesen a propósito.⁴⁰

El 29 de marzo de 1773, Francisco Ribas solicitaba la habilitación de Miguel Ribas, su primogénito de veinte años, y la de Pablo Ylla, menor de edad de dieciocho años e hijo segundo de Pablo Ylla, al mismo tiempo que pedía la aprobación para iniciar en un futuro próximo la enseñanza de «otros dos muchachos, nombrados Francisco Ribas, menor, otro hijo del suplicante y Mariano Ylla, hijo del expresado Pablo Ylla».⁴¹

Lo que parece claro es que Francisco Ribas padre eludió la obligación de transmitir sus conocimientos a unos operarios desconocidos elegidos por la Junta, logrando de este modo retener los secretos del oficio dentro de su círculo.

38. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n.º 7, folio 25, año 1778.

39. *Ibidem*.

40. *Ibidem*.

41. *Ibidem*.

culo más próximo. Su hijo Miguel Ribas y el de su socio, Pablo Ylla, fueron examinados por Josep Capelino y Juan Pablo Olsina, quienes les consideraron «idóneos y capaces para ser admitidos a fabricantes de indianas», hecho que tuvo lugar el 26 de septiembre de 1776 tras haber respondido a sus preguntas: «con las mayores razones de ciencia pertenecientes al arte».⁴²

En cualquier caso, lo que cabe destacar es que en la indianería, considerada la primera formulación del trabajo fabril en Barcelona, coexistieron viejas y nuevas pautas de contratación. En algunos espacios de las fábricas predominaban los vínculos laborales directos e impersonales entre las propias empresas y los niños, quienes cobraban un salario en metálico a jornal o a destajo, según el tipo de trabajo. En otros seguían reproduciéndose de forma más o menos «soterrada» las viejas formas de contratación basadas en la fórmula maestro/aprendiz típica de las tradicionales corporaciones de oficio. Sin duda, esta forma de contratación, mucho más selectiva y con claros fines estratégicos, era utilizada como una herramienta de control para determinar quién podía acceder a los secretos de los oficios más cualificados.

Dicho esto, vamos a interrogarnos a continuación sobre la duración de los contratos, y para ello nos centraremos en los *minyons* del pintador que, como es sabido, constituían la categoría infantil más numerosa e importante de la *nueva industria*.

La duración de los contratos de los minyons del pintador

La historiografía especializada se ha hecho eco de la gran movilidad que caracterizaba a los trabajadores del sector y del escaso tiempo que estos permanecían dentro de una misma fábrica.⁴³ Según Antón, un 70% de los trabajadores permanecía menos de un año vinculado a una misma empresa,⁴⁴ cifra que se veía reducida a un 60% según Vicente. ¿Qué podemos decir sobre los niños, concretamente sobre los *minyons* del pintador? Una vez adquiridas las nociones básicas para llevar a cabo sus tareas —cuando aproximadamente tenían unos siete años—, los contratos de los *minyons* del pintador podían prolongarse durante un periodo máximo de casi siete años (81,5 meses de media), es decir, cuando la llegada de la pubertad y la adolescencia les arrebataban el perfil infantil requerido para realizar este tipo de funciones. Por tanto, con solo catorce o quince años, muchos menores apenas habían conocido otra realidad distinta a la del trabajo, actividad a la que habían dedicado prácticamente la mitad de sus vidas. Como queda reflejado en el siguiente gráfico

42. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n.º 7, folio 22, año 1778.

43. Vicente (2000); Antón (1972).

44. Antón (1972).

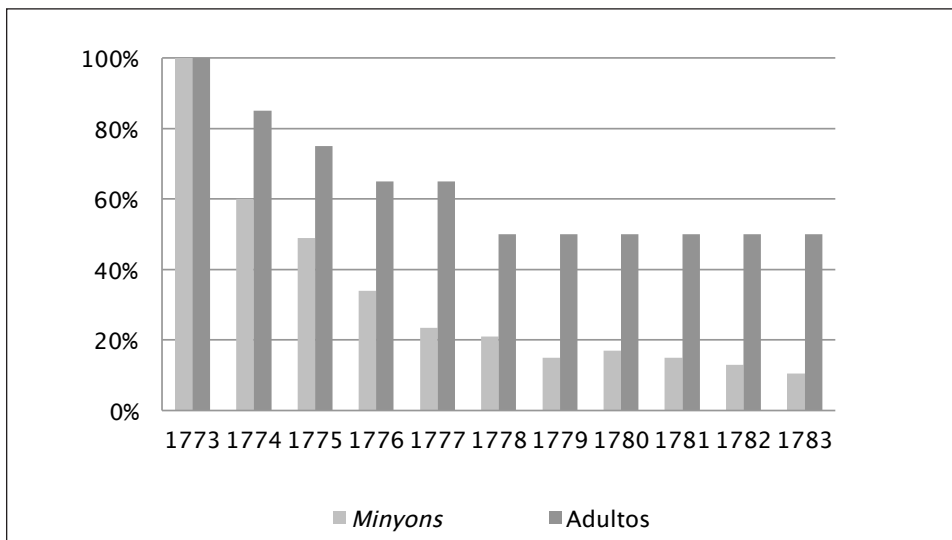
elaborado con los datos de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., la proporción de niños que llegaba a trabajar esos siete años no era tan reducida como en otras fábricas del sector estudiadas hasta ahora. Así, de los 47 niños que había contratados como *minyons* en la fábrica de Francisco Ribas en la nómina de julio de 1773, un 17% (8 en total), continuaría trabajando siete años después (1780) en la misma fábrica. Más del triple que lo señalado por Vicente para la fábrica de Sires, donde apenas un 5,38% de los menores seguía vinculado a dicha empresa después de haber permanecido seis años en ella.

En el caso de los adultos empleados en la sección de los pintados en Francisco Ribas y Cía., el porcentaje de permanencia después de esos siete años era bastante mayor, incrementándose hasta llegar al 50%.

Todo apunta, por tanto, a que ni la movilidad de los trabajadores de Francisco Ribas y Cía. (adultos en infantiles) fue tan acusada ni la duración de sus contratos fue tan efímera.

Tras este máximo de siete años de actividad, a los *minyons* del pintador se les presentaban dos escenarios muy distintos. O quedaban desvinculados profesionalmente de las fábricas, dado que eran demasiado mayores para seguir trabajando como *minyons* o, en el mejor de los casos, eran recontractados y lograban promocionarse a la categoría de pintador, integrándose como aprendices en el escalafón más bajo del oficio cuando rondaban los quince o dieci-

GRÁFICO 3 - Permanencia de *minyons* y adultos en la fábrica de Francisco Ribas y Cía. 1773-1783



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales del periodo 1773-1783 de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (AHCB).

séis años de edad. Esta última opción fue la que experimentó el 4% de todos los *minyons* del pintador que, según nuestros datos, trabajaron respectivamente en la fábrica de Francisco Ribas (22 de un total de 561) y en la de Juan Bautista Sirés (10 de un total de 242). Y aunque, quizá, a simple vista este dato pueda parecer poco relevante, en realidad no lo era, pues significaba que una cifra nada desdeñable de pintadores de ambas empresas —un 25% aproximadamente— habían iniciado su trayectoria profesional desde muy pequeños trabajando, precisamente, como *minyons* del pintador. En su caso, en la misma empresa en la que posteriormente trabajarían de adultos como pintadores res altamente cualificados.⁴⁵

Los salarios infantiles en la indianería

A continuación nos vamos a ocupar de los salarios de la mano de obra infantil. Analizaré las diferencias salariales entre niños, adolescentes y adultos, concretamente entre *minyons* del pintador, aprendices de pintador y pintadores, todos ellos empleados en la sección de estampación. Se trataba, sin duda, del espacio donde más niños trabajaban y donde los semanales permiten rastrear mejor las trayectorias profesionales y los cambios salariales ocurridos entre la infancia, la adolescencia y la edad adulta. Como ya he adelantado, los *minyons* del pintador eran niños varones de entre siete y quince años que se ocupaban de ayudar a los pintadores, normalmente hombres adultos cuyo trabajo era uno de los más cualificados y mejor remunerados del sector. En cambio, los aprendices de pintador eran jóvenes de dieciséis a dieciocho años que durante un periodo aproximado de dos años se hallaban adquiriendo los fundamentos técnicos necesarios para dedicarse al oficio. Como señalamos anteriormente, tanto en las fábricas de ciclo completo como en las especializadas en los procesos finales de estampación, estas tres categorías profesionales cobraban los sábados la suma de los jornales realizados durante la semana. Como en el caso de Inglaterra durante la industrialización,⁴⁶ los salarios infantiles en la manufactura algodonera de finales del siglo XVIII en Barcelona también representaban alrededor de la quinta parte de los salarios adultos. Así ocurría en la fábrica de ciclo completo de Francisco Ribas y Cía.,

45. Si tomamos como ejemplo a los pintadores de la fábrica de Francisco Ribas, concretamente a los que aparecen en la nómina del 14 de julio de 1798, concluiremos que un 26% de ellos (6 trabajadores de un total de 23), había desempeñado en su infancia tareas de *minyó* del pintador dentro de la misma fábrica. Porcentaje casi idéntico al que ofrecen los libros de semanales de la fábrica de Juan Bautista Sirés, donde un 25% de los pintadores adultos empleados el 14 de julio de 1788 (3 trabajadores de un total de 12), había trabajado allí como *minyó* del pintador. Cifra que apenas se reduce diez años después a un 23% (4 trabajadores de un total de 17) si tomamos como referencia a los pintadores de la nómina de julio de 1798.

46. Humphries (2010).

GRÁFICO 4 • Evolución de los promedios salariales de los *minyons* del pintador, los aprendices de pintador y los pintadores en la fábrica de Francisco Ribas y Cía., 1770-1798



Fuente: elaboración propia a partir de la listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

donde los *minyons* del pintador cobraban entre el 14 y el 20% del salario de un pintador y entre el 20 y el 43% del salario de un aprendiz de pintador.

La inusual amplitud cronológica de las listas salariales de la empresa de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798) permite, además, analizar la evolución a largo plazo de los salarios infantiles, adolescentes y adultos, y plantear algunas hipótesis explicativas al respecto.

En la fábrica de Francisco Ribas y Cía., el promedio salarial de los *minyons* del pintador aumentó un 71,61% a lo largo de los veintiocho años de existencia de la empresa, pasando de 10,5 sueldos catalanes semanales a 18,02. Este aumento fue debido, principalmente, a una tendencia a la contratación de *minyons* del pintador de edades más avanzadas (niños de doce a catorce años aproximadamente) a partir de mediados de los años ochenta (véase la tabla 1). Aunque los costes salariales derivados de la contratación de los niños de siete, ocho o nueve años eran muy bajos, su trabajo en la fábrica podía no resultar tan rentable. Seguramente, con la experiencia de los años, Francisco Ribas comprobó que su productividad no era equiparable a la de otros niños más crecidos. Con la edad, desde los diez a los doce años —algo que indudablemente variaba según el caso—, los niños adquirirían una mayor fortaleza física para soportar más y mejor las largas jornadas de trabajo —que en algunos periodos del año en la indianería podían ser de catorce horas diarias—, y eran más productivos a la hora de realizar las labores propias de un *minyó* del pintador. Una tendencia similar se puede observar en la fábrica francesa Oberkampf donde, según Dewerpe y Gaulupeau, jamás se aceptaron meno-

CUADRO 1 - Estructura de edad (expresada en %) de los minyons del pintador de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., 1770-1798

Año	Minyons de 7 a 11	%	Minyons de 12 a 14	%	Minyons de 15 a 16	%
1770	2,00	6,25	32,00	93,75	0,00	0,00
1771	36,00	97,30	0,00	0,00	1,00	2,70
1772	39,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1773	44,00	97,78	1,00	2,22	0,00	0,00
1774	42,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1775	51,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1776	52,00	96,30	2,00	3,70	0,00	0,00
1777	49,00	96,08	2,00	3,92	0,00	0,00
1778	42,00	95,45	2,00	4,55	0,00	0,00
1779	42,00	95,45	2,00	4,55	0,00	0,00
1780	41,00	95,35	2,00	4,65	0,00	0,00
1781	21,00	87,50	3,00	12,50	0,00	0,00
1782	33,00	94,29	2,00	5,71	0,00	0,00
1783	32,00	94,12	2,00	5,88	0,00	0,00
1784	16,00	32,65	33,00	67,35	0,00	0,00
1785						
1786						
1787						
1788						
1789	0,00	0,00	29,00	93,55	2,00	6,45
1790	1,00	2,56	37,00	94,87	1,00	2,56
1791	1,00	2,78	35,00	97,22	0,00	0,00
1792	1,00	2,86	32,00	91,43	2,00	5,71
1793	4,00	10,53	33,00	86,84	1,00	2,63
1794	1,00	3,03	32,00	96,97	0,00	0,00
1795	1,00	3,85	24,00	92,31	1,00	3,84
1796	1,00	3,13	30,00	93,75	1,00	3,12
1797	1,00	2,86	33,00	94,29	1,00	2,85
1798	1,00	3,13	30,00	93,75	1,00	3,12

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

res por debajo de los doce años.⁴⁷ Sin duda alguna, el estiramiento de las telas o remover la pintura en los *bachs* eran labores que requerían cierto grado

47. Dewerpe y Gaulupeau (1991), p. 36.

CUADRO 2 • Número de aprendices según nivel de formación y ratio de aprendices de entrada/aprendices aventajados. Fábrica Francisco Ribas y Cía., 1770-1798

Año	Nivel de formación		Ratio Entrada / Aventajado
	Entrada	Aventajado	
1770	2	10	0,20
1771	3	9	0,33
1772	2	6	0,33
1773	1	7	0,14
1774	1	2	0,50
1775	2	3	0,67
1776	2	5	0,40
1777	2	1	2,00
1778	2	2	1,00
1779	9	0	
1780	6	2	3,00
1781	7	2	3,50
1782	5	5	1,00
1783	5	4	1,25
1784	4	3	1,33
1789	2	4	0,50
1790	2	2	1,00
1791	1	1	1,00
1792	1	3	0,33
1793	2	2	1,00
1794	1	1	1,00
1797	1	1	1,00

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

de fuerza, estatura y coordinación de movimientos, a menudo incompatibles con el escaso desarrollo físico que ofrecía un niño de apenas siete años.

Sin embargo, el salario medio de los aprendices de pintador disminuyó un 43,29% entre 1770 y 1798, pasando de 52,91 sueldos catalanes semanales a tan solo 45. Los promedios salariales variaban en función del nivel de formación que tenía el conjunto de los aprendices en cada momento. Como observamos en el cuadro 2, en Francisco Ribas y Cía. las proporciones entre aprendices aventajados y de entrada variaban con los años, y con ellas los salarios.

Si comparamos los datos de los cuadros 2 y 3, podemos observar que, en general, cuanto menor era la ratio de aprendices de entrada, mayor resultaba el promedio salarial del conjunto de los aprendices. Así, por ejemplo, obser-

CUADRO 3 - Salarios (en sous catalans semanales) de los aprendices de pintador de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1797)

Fábrica		Francisco Ribas			
Edad:		Adolescentes 16-18 años.			
Sección:		Pintados			
Categoría:		Aprendices de pintador.			
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770	30,00	52,91	9,50	60,00	60,00
1771	26,25	52,87	13,46	60,00	60,00
1772	30,00	51,56	11,64	60,00	60,00
1773	45,00	55,31	5,48	60,00	60,00
1774	37,50	50,00	11,45		60,00
1775	30,00	46,50	12,60		60,00
1776	30,00	51,71	12,21	60,00	60,00
1777	33,75	45,00	11,25		56,25
1778	30,00	46,87	13,86		60,00
1779	23,90	30,15	7,09	26,25	45,00
1780	33,75	39,84	7,84	33,75	52,50
1781	26,25	40,83	11,47	41,25	60,00
1782	30,00	45,00	15,81	60,00	60,00
1783	33,75	46,22	7,02	52,50	56,25
1784	30,00	42,32	7,41	48,75	48,75
1785					
1786					
1787					
1788					
1789	30,00	48,12	11,95	56,25	60,00
1790	41,25	45,93	5,72		52,50
1791	26,25	39,37	18,56		52,50
1792	30,00	52,50	15,00	60,00	60,00
1793	26,25	45,93	14,48		60,00
1794	26,25	43,12	23,86		60,00
1795					
1796					
1797	37,50	45,00			52,50
1798					

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

vamos que los salarios nunca fueron tan altos como en el año 1773, cuando la proporción de aprendices de entrada marcó su mínimo histórico. Por el contrario, el promedio salarial más bajo, registrado en 1779, coincidió con el momento en que hubo una mayor proporción de aprendices de entrada. Además, fue durante los primeros años de funcionamiento de Francisco Ribas y Cía. cuando los aprendices de pintador aventajados tuvieron una presencia más destacada en la sección de pintados, rozando el techo salarial de sesenta sueldos semanales. La importante presencia de aprendices aventajados se justificó en esos primeros años por varias causas. En sus comienzos, la fábrica necesitaba contar con una mano de obra lo más experimentada posible a un bajo coste. Y una buena opción para ello era contratar aprendices aventajados que conocían las tareas del estampado y cobraban salarios relativamente bajos, así como oficiales de pintador de poca experiencia que apenas ganaban un poco más que dichos aprendices: entre sesenta y setenta sueldos semanales.

De hecho, los sueldos de estos oficiales de *pintador* aumentaron un 30,42% a lo largo de los veintiocho años de existencia de la fábrica, pasando de los 75 sueldos catalanes de media a 102,71. Como decíamos en el párrafo anterior, en el primer sexenio la empresa contrató fundamentalmente oficiales de pintador de escasa experiencia, aunque desde mediados de los años ochenta fueron incorporados oficiales de pintador más cualificados que percibían, de entrada, salarios mayores que los cobrados en los años setenta por aquellos oficiales de corta experiencia que habían sido contratados para reducir costes salariales.

En cualquier caso, como hemos podido ver, los salarios infantiles podían llegar a alcanzar la quinta parte de los salarios adultos en la sección de pintados. Mientras los salarios de los *minyons* aumentaban con la edad, los de los aprendices de pintador también, aunque en su caso habría que sumar los progresivos incrementos salariales derivados de los distintos grados de formación que iban adquiriendo. Si bien es cierto que, aunque en menor medida, los niños de siete años también trabajaban, los dueños preferían realizar el esfuerzo de pagar mayores salarios a otros niños más crecidos y, según el ideario de la época, ya «dotados de razón». No solo por ser más productivos, sino también, lo cual no es menos importante, porque dicha razón —mayor a medida que el niño crecía— suponía una mayor capacidad para adaptarse al ritmo de trabajo de las fábricas y acatar la rígida disciplina fabril. Ventaja comparativa que, por lo visto, los empresarios no desconocían y estaban dispuestos a adquirir a través de salarios más elevados. Por otra parte, la baratura de la mano de obra de los aprendices más aventajados —concedores, sin embargo, de las principales tareas relativas al estampado— suponía un aliciente para su contratación en determinadas coyunturas, contribuyendo así a reducir los costes salariales de las empresas que recurrían a sus servicios. Una vez conocidas las diferencias salariales entre adultos y niños, vamos a

ver en el siguiente apartado qué importancia tenían los salarios infantiles para el sostenimiento de las economías familiares.

Trabajo infantil y economías domésticas: la contribución de los niños en sus hogares

Sin duda, para conocer con un mínimo de rigor la importancia de los salarios infantiles en las economías familiares en la Barcelona del siglo XVIII, sería necesario contar con un presupuesto familiar de la época que contemple, de entrada, los gastos de manutención, habitación, vestido y limpieza. Asimismo, tampoco sabemos demasiado sobre las modalidades de residencia «obrera» en la Barcelona de finales del setecientos. Lamentablemente, como es sabido, no existe a día de hoy una información de este tipo en nuestra bibliografía y no he podido aún encontrar nuevas fuentes para llenar este vacío. No obstante, gracias a algunos estudios, como el de Elisa Badosa i Coll,⁴⁸ disponemos de una información relativamente detallada sobre los precios de las viviendas obreras en la Barcelona de finales del setecientos. Unos datos que pueden servirnos para plantear, a modo de hipótesis inicial, la posible importancia de los salarios de los trabajadores —entre ellos, también niños— empleados en las fábricas de indianas de la ciudad que cabrá confirmar en futuras investigaciones. Como explica dicha autora, el importe del alquiler de un piso propiamente⁴⁹ obrero en 1788 oscilaba entre las 36 y las 112 *lliures* anuales. Unas sumas que podían llegar a absorber entre el 14 y el 30% del sueldo de algunos trabajadores, como los albañiles, sector analizado por Badosa y que era uno de los oficios mejor remunerados en la época.⁵⁰ Como veremos, la parte del salario de los pintadores de indianas que iba destinada a cubrir los gastos de la vivienda se movía, también, dentro de estas proporciones.

Si partimos de una media de 269 días trabajados por año, de los 4.286 *sous* anuales que percibía en 1795 un pintador adulto en la indianería cabría deducir un 16% en concepto de vivienda: porcentaje equivalente al valor de alguno de los alquileres más económicos que he encontrado en las páginas del *Diario de Barcelona*: las 34 *lliures* (680 *sous*) anuales que pedían por un piso «en la calle de Sant Joseph, pasados los Capuchinos Viejos».⁵¹ Esta partida destinada a la vivienda (16% del salario) no era, ni mucho menos, reducida.

48. Badosa (1980), p. 146.

49. Como señala Badosa, solo a partir de los años ochenta y noventa del siglo XVIII se puede empezar a hablar de viviendas *propiamente* obreras en Barcelona, ya que hasta esa fecha habría sido normal que dentro de un mismo inmueble convivieran vecinos de clases sociales muy diversas.

50. Badosa (1980), p. 146.

51. *Diario de Barcelona* (1798), Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, tomo 18, p. 20.

Sobre todo si la comparamos —aunque sea de una forma orientativa— con las de otros periodos posteriores del proceso industrializador; así, por ejemplo, Tresserra muestra que en 1835 los gastos de la vivienda (valorados aquel año en 7 reales semanales) representaban solo el 7,95% del salario (88 reales semanales) de un hilador adulto de primera clase.⁵² Es decir, comparativamente, menos de la mitad de lo que representaban los gastos de vivienda para el pintador de indianas.

Es difícil saber si el trabajo infantil en la indianería del setecientos respondía a motivaciones de raíz económica —es decir, que los niños ayudaran con sus salarios a complementar economías familiares deficitarias— o formativa —aprender un oficio con el que ganarse la vida—. Sin embargo, es posible —dado el considerable peso que, según nuestra hipótesis,⁵³ podría haber tenido la partida destinada a la vivienda para un pintador de indianas— que el trabajo infantil fuese, efectivamente, un recurso utilizado por las familias trabajadoras del sector para aliviar las posibles estrecheces de sus economías. Pues el salario ganado por estos niños podía hacer frente a la totalidad de los gastos derivados del alquiler de un piso.

Los 789 *sous* anuales —por 269 días trabajados— que percibía un *minyó* del pintador en los años ochenta y noventa del siglo XVIII, eran más que suficientes para afrontar los 680 *sous* anuales que se pedían por el piso que antes he citado como ejemplo. Es decir, el salario de un *minyó* del pintador alcanzaba para cubrir la totalidad de la partida destinada a la vivienda, sobrando, incluso, 108 *sous* para diversos gastos personales del niño o de la familia. Como decíamos, estos son solo algunos indicios y serán necesarios nuevos esfuerzos en futuras investigaciones para confeccionar un presupuesto familiar con las distintas partidas para conocer mejor la importancia de los salarios infantiles en el contexto de las economías domésticas de finales del siglo XVIII.

Conclusiones

Considerado una pieza básica de la Revolución Industrial en las ciudades y regiones más desarrolladas de Europa, el trabajo infantil ha estado estrechamente relacionado, desde el surgimiento de las economías urbanas industriales, con el moderno sistema de fábrica. Así lo interpretaron bajo la influencia de ciertas corrientes de pensamiento foráneas desde mediados del siglo XIX algunos de los primeros reformadores sociales e higienistas que as-

52. Tresserra (1855).

53. Esta relación porcentual es solo una hipótesis de partida que habrá que corroborar en futuros estudios, de modo que no podemos aseverar con rotundidad que de dicho porcentaje (precio de alquiler / ingreso medio anual de un pintador) se pueda deducir un supuesto de organización familiar concreto y/o presupuesto doméstico en particular.

piraron a corregir los excesos y derivas materialistas del capitalismo industrial en nuestro país, como De la Sagra, Monlau o Salarich. A pesar de que la preeminencia de la imagen arquetípica del «niño explotado» en las modernas y humeantes fábricas ha sido ampliamente debatida, perdura en el imaginario colectivo de las sociedades occidentales una clara simbiosis entre trabajo infantil y «maquinismo», o, lo que es lo mismo, entre explotación infantil y Revolución Industrial.

Este artículo ha tratado de ahondar en los motivos por los cuales el recurso al trabajo infantil ya fue, mucho antes de la implantación de las primeras máquinas de vapor en Barcelona, un recurso estratégico de primer orden en la indianería, un sector eminentemente manufacturero que ha sido considerado, a su vez, el punto de partida de la industria algodonera moderna. Como hemos podido constatar, era durante la infancia cuando la división sexual del trabajo comenzaba a aplicarse de un modo más estricto; las niñas, por lo general, veían reducida su participación a la sección de tejidos, motivo por el cual su presencia en las fábricas especializadas en los procesos finales de estampación era prácticamente inexistente. A pesar de que no hemos podido cuantificar todavía el número de niñas que había en las fábricas de ciclo completo, sí hemos podido establecer que dentro de estas los niños varones representaban un 26% del total de la mano de obra contratada, y en las fábricas de estampación un 51%. En cualquier caso, ambas cifras evidencian que el recurso al trabajo infantil fue mucho más intenso en las fábricas barcelonesas que en las francesas como Oberkampf, donde «apenas» un 15% de los trabajadores eran niños. En algunas de las tareas más intensivas en mano de obra —concretamente el pincelado—, se contrataban mujeres adultas en lugar de niños varones, al contrario de lo que sucedía en Barcelona.

La principal virtud del trabajo infantil radicaba en que este satisfacía al mismo tiempo las necesidades de dos grupos con intereses aparentemente contrapuestos: los empresarios del sector y las familias trabajadoras. Desde la perspectiva de la demanda, la posibilidad de adaptar rápidamente la fabricación a uno de los dos tipos principales de orientación productiva —como hemos visto, de ciclo completo o especializado en los procesos finales de estampación— solo era viable, entre otros requisitos, si se disponía de mano de obra infantil lo suficientemente flexible para amoldarse a los notables cambios de ritmos y procesos de trabajo. El abandono de la producción de indianas y la apuesta temporal o definitiva por la fabricación de *pintados* —cuyo modelo de producción ha sido considerado *especulativo* debido a la sustitución del ciclo integral de la producción y por la mera estampación de las telas— quedaba subordinada, en buena medida, a la oferta de una mano de obra infantil mucho más numerosa y dispuesta, a su vez, a trabajar de un modo más estacional que en las indianas. La necesidad de recurrir de modo flexible a la mano de obra infantil contribuyó a la puesta en práctica de di-

versas formas de contratación y remuneración que actuaban, según el caso, como instrumentos de control de la productividad —principalmente a través de los distintos tipos de destajos—, de la disciplina o del acceso a los distintos oficios del sector. De hecho, era en algunos de los oficios más cualificados donde seguían imperando las viejas pautas contractuales en las que el vínculo laboral de los niños no se establecía directamente con la empresa, sino personalmente con sus maestros.

En cualquier caso, las «virtudes» del trabajo infantil no deben reducirse solo a las ventajas que ofrecía a los empresarios, sino también a las familias. Según se ha podido ver, pese a no existir un sistema de aprendizaje jurídicamente regulado como el que existía en los gremios, a través del *learning by doing* no pocos niños obtenían una cualificación efectiva, lo que hacía ventajoso comenzar a una edad relativamente temprana. Aunque se trata tan solo de una hipótesis de partida que habrá que confirmar en futuras investigaciones, cabría plantearse que los beneficios económicos del trabajo infantil para las familias trabajadoras no se hacían esperar tanto, ya que los salarios ganados por los niños en el sector, muy alejados de la idea generalizada del *pocket money*, eran lo suficientemente elevados —una quinta parte aproximadamente de los de los adultos— para cubrir algunas de las partidas presupuestarias que tenían un mayor peso para las economías domésticas, como la vivienda. Quedan, sin embargo, diversos aspectos por analizar, como elaborar un presupuesto familiar más detallado que ayude a definir mejor la importancia de los salarios infantiles en el sector, analizar las discrepancias y los consensos discursivos sobre el trabajo infantil en la naciente sociedad industrial barcelonesa, o identificar los cambios que a medio y largo plazo introdujo en el trabajo infantil la posterior llegada y consolidación del sistema de fábrica en la industria algodonera.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN, Pedro (1972), *Salarios en las fábricas de indianas de Barcelona en el último tercio del siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura, Universitat de Barcelona.
- ARDIT, Carlos (1819), *Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas*, Imprenta de la Viuda de Don Agustín Roca, Barcelona.
- AYALA, Braulio (1987), «Condiciones de trabajo en las fábricas de indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XVIII», *Manuscrits, Revista d'Història Moderna*, n.º 6, pp. 121-133.
- BADOSA, Elisa (1980), «Els llogers de cases a la ciutat de Barcelona, (1780-1834)», *Recerques: Història, Economia, Cultura*, n.º 10, pp. 139-156.
- BORDERÍAS, Cristina (2013), «Salarios infantiles y presupuestos familiares en la Cataluña obrera, 1856-1920», en BORRAS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 371-408.

- BORRÁS, José María (1995), «Actitudes patronales ante la regularización del trabajo infantil, en el tránsito del siglo XIX al XX: salarios de subsistencia y economías domésticas», *Hispania*, n.º 55, (190), pp. 629-644.
- BORRÁS José María (1996), «Zagales, pinches, gamenes... Aproximaciones al trabajo infantil», en BORRÁS, José María (dir.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Rupérez, Madrid, pp. 227-346.
- BORRÁS, José María (1999), «El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el Censo Obrero de 1905», *Historia Social*, n.º 33, pp. 25-48.
- BORRÁS, José María (2000), «Antes de nacer sabíamos trabajar. Absentismo escolar y trabajo infantil en el Madrid rural del primer tercio del siglo XX», *Historia Agraria*, n.º 20, pp. 169-194.
- BORRÁS, José María (2002), «El trabajo infantil en el mundo rural español, 1849-1936. Género, edades y ocupaciones», en MARTÍNEZ CARRIÓN, José (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, pp. 497-547.
- BORRÁS, José María (2007), «Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: las Juntas de Reforma Sociales, las Delegaciones del Consejo de Trabajo y el empleo de mujeres y niños (Cataluña, 1900-1936)», en BORDERÍAS, Cristina (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España Contemporánea, 1836-1936*, Icaria, Barcelona, pp. 51-96.
- BORRÁS, José María (ed.) (2013), *El trabajo infantil en España 1750-1950*, Icaria, Barcelona.
- CAMPS, Enriqueta (1998), «Transitions in Women's and Children's Work Patterns. Implications for the Study of the Family Income and the Household Structure», *The History of the Family. An International Quarterly*, n.º 3, 2, pp. 137-153.
- CHASSAGNE, Serge (1990), *Le coton et ses padrons*, Édition de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- COHEN, Arón; FLETA, Agustín (2013), «“Sin más defecto que su escaso desarrollo”. Trabajo de los menores y gestión médico patronal: Peñarroya (primera mitad del siglo XX)», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 193-234.
- CUNNINGHAM, Hugh (1994), *Trabajo y explotación infantil. Situación en la Inglaterra de los siglos XVII al XX*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- DELGADO, José María (1982), «El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)», en FONTANA, Josep (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, III, Comercio y Colonias*, Alianza, Madrid, pp. 99-169.
- DELGADO, Josep Maria (1995), «Mercado interno versus mercado colonial en la primera industrialización española», *Revista de Historia Económica*, año XIII, invierno, n.º 11, pp. 11-31.
- DELORMOIS, Mr. (1771), *El Arte de hacer las indianas de Inglaterra; los colores firmes para ellas; las aguadas o colores líquidos para las pinturas sobre telas de seda; para la miniatura y los planos y pata teñir maderas, plumas, paja, cerda marfil y otras cosas*, Junta General de Comercio, Barcelona.

- DEWERPE, Alain; GAULUPEAU, Yves (1990), *La fabrique des prolétaires. Les ouvriers de la manufacture d'Oberkampf a Jouy-en-Josas, 1760-1815*, Presses de l'École Normale Supérieure, Cahors.
- GALBI, DOUGLAS (1997), «Child Labor and the Division of Labor in the English Early Cotton Mills», *Journal of Population Economics*, n.º 10, p. 3.
- GRAU, Ramon y LÓPEZ, Marina (1974), «Empresari i capitalista a la manufactura catalana del segle XVIII. Introducció a l'estudi de les fabriques d'indianes», *Recerques*, n.º 4, pp. 19-57.
- HERNÁNDEZ, Ricardo (2013), «La mano de obra infantil en la Castilla rural del siglo XVIII: "El trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia un loco"», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 91-115.
- HEYWOOD, Colin (2002), *Childhood in Nineteenth-Century France. Work, health and education among the «classes populaires»*, Cambridge University Press, Cambridge.
- HINDMAN, Hugh (ed.) (2015), *The world of child labor. An historical and regional survey*, Routledge, Nueva York.
- HUMPHRIES, Jane (2010), *Childhood and child labour in the British Industrial Revolution*, Cambridge University Press, Cambridge.
- ITURRALDE, Martín (2015), «Las edades de acceso al mercado de trabajo formal: de los oficios tradicionales a la industria algodonera moderna, Barcelona, 1784-1856», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 33, n.º 1, pp. 65-97.
- JOVER, Gabriel (2013), «La difusión del trabajo asalariado infantil en la agricultura mallorquina: una aproximación a partir de los libros de cuentas de los predios oleícolas, 1700-1850», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 27-62.
- KIRBY, Peter (2009), «History of Child Labor in Britain», en HINDMAN, Hugh. (ed.), *The World of Child Labor. An Historical and Regional Survey*, M. E. Sharpe, Nueva York, pp. 544-548.
- MARTIN CORRALES, Eloy (1994), «La importación de telas de algodón levantino y los inicios del estampado en Catalunya», *Revista de Historia Industrial*, n.º 6, p. 48.
- MOLES, Pedro (1970), *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid.
- MORA, Natalia (2001), «El poder adquisitivo de los trabajadores en las fábricas de indianas barcelonesas (1786-1816)», en CASTILLO, Santiago (coord.), *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Milenio, Lérida, pp. 541-552.
- MORA, Natalia (2011), «El primer proletariat català. Mà d'obra i relacions laborals a les fàbriques d'indianes de Barcelona», en SÁNCHEZ, Àlex (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, n.º 17, pp. 237-252.
- MUÑOZ, Luisa (2013), «El trabajo infantil en las industrias pesqueras de España, 1850-1936», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 117-152.
- NADAL, Jordi (1991), «Sobre l'entitat de la indianeria barcelonina del set-cents. Nota suggerida per la lectura d'un article d'Àlex Sánchez», *Recerques*, n.º 24, pp. 181-185.

- NARDINELLI, Clarck (1990), *Child labor and the industrial revolution*, University Press, Indiana.
- PÉREZ CASTROVIEJO, Pedro (2013), «Industrialización y trabajo infantil en Vizcaya, 1876-1936», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 303-332.
- PÉREZ DE PERCEVAL, Miguel Ángel; MARTÍNEZ, Ángel; SÁNCHEZ, Andrés (2013), «El trabajo de los menores en la minería española, 1840-1940», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 153-192.
- PÉREZ-FUENTES, Pilar; PAREJA, Arantza (2013), «Trabajo infantil y género en el País Vasco, 1825-1935», en BORRÁS LLOP, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 333-369.
- RAHIKAINEN, Marjatta (2004), *Centuries of Child Labour: European Experiences from the Seventeenth to the Twentieth Century*, Ashgate, Aldershot, Hampshire.
- ROMERO MARIN, Juanjo (2005), *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización, Barcelona, 1814-1860*, Icaria, Barcelona.
- RUIZ ORTEGA, Manuel (1999), *La escuela gratuita de diseño de Barcelona, 1775-1808*, Biblioteca de Catalunya, Barcelona.
- SÁNCHEZ, Àlex (1987), «Los inicios del asociacionismo empresarial en España: la Real Compañía de Hilados de Algodón, 1772-1820», *Hacienda Pública Española*, n.º 108-9, pp. 253-268.
- SÁNCHEZ, Àlex (1989), «La era de la manufactura algodонера en Barcelona, 1736-1839», *Estudios de Historia Social*, n.º 48-49, pp. 65-113.
- SÁNCHEZ, Àlex (1992), «La indianería catalana: ¿mito o realidad?», *Revista de Historia Industrial*, n.º 1, pp. 213-228.
- SÁNCHEZ, Àlex (2011), «Barcelona i la indústria de les indianes. Una presentació», en SÁNCHEZ, Àlex (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, n.º 17, pp. 9-29.
- SARASÚA, Carmen (2002), «Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 24, pp. 281-297.
- SARASÚA, Carmen (2013), «¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII», en BORRÁS, José María (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Icaria, Barcelona, pp. 63-90.
- SECCOMBE, Wally (1993), *Weathering the storm: working-class families from the industrial revolution to the fertility decline*, Verso, Londres.
- THOMSON, James (1994), *Els orígens de la industrialització a Catalunya. El cotó a Barcelona, 1728-1832*, Edicions 62, Barcelona.
- TRESSERRA, Ceferino, (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Imprenta de Narciso Ramírez, Barcelona.
- VALLADARES, Gavino (1786), *Prontuario de la doctrina christiana, que contiene los puntos más principales de ella. Se publica para el uso de los niños empleados en las fábricas de*

pintados de esta ciudad; y puede servir para que otros amos y padres enseñen por él a sus criados y familias. Por el Ilm. Sr Dn. Gavino Valladares y Mesía..., por Francisco Surià y Burgada, Impresor de S. M. y de la Dignidad Epsicopal, s/p, Barcelona.

VICENTE, Marta (2000), «Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory 1770-1816», *International Review of Social History*, n.º 45, pp. 1-23.

VICENTE, Marta (2010), «Crafting the Industrial Revolution: Artisan Families and the Calico Industry in the Eighteenth-Century Spain», en HORN, Jeff; ROSENBAND, Leonard (eds.), *Reconceptualizing the Industrial Revolution*, MIT Press, Cambridge, pp. 151-164.



Child work in calico factories: Barcelona, 1768-1800

ABSTRACT

Although the predominant literature usually places the origins of child exploitation on a large scale in the Industrial Revolution, the study of some forms of child labor in pre-industrial societies opens up new perspectives. This article analyses child labor in Barcelona calico factories during the eighteenth century and shows how some of the changing trends attributed to the Industrial Revolution, in fact, had already begun much earlier in this area of manufacturing. The article draws upon wages books, manufacturing correspondence, technical treaties, industrial statistics and the press as sources, and the results show that the great flexibility of child labor was the main attraction for factory owners, whose needs were changing and diverse. Other aspects, like high expectations of professional training and the contribution to households were other major causes of child labor exploitation in calico factories.

KEYWORDS: Child labor, calico, Barcelona, family economies, Early Modern Period

JEL CODES: O14, O15, N33, N63



El trabajo infantil en las fábricas de indianas: Barcelona, 1736-1800

RESUMEN

A pesar de que la historiografía suele situar en la Revolución Industrial los orígenes de la explotación infantil a gran escala, el estudio de algunas modalidades de trabajo infantil en las sociedades preindustriales abre un nuevo campo de perspectivas y posibilidades pocas veces contempladas. Este artículo analiza el trabajo infantil en la indianería barcelonesa del setecientos y muestra cómo algunas de las «rupturas» atribuidas a la Revolución Industrial, en realidad, ya habían comenzado a fraguarse mucho antes en dicha industria manufacturera. Para ello, hemos recurrido a las listas salariales de las empresas del sector, la correspondencia fabril, las estadísticas oficiales, los tratados técnicos y la prensa. Los resultados obtenidos muestran que la gran flexibilidad del trabajo infantil fue el principal reclamo para una demanda cuyas necesidades eran cambiantes y diversas. Otros aspectos, como las buenas expectativas de formación y la contribución en las economías domésticas, muy alejada del *pocket money*, fueron otras de las causas principales del trabajo infantil en la indianería.

PALABRAS CLAVE: Trabajo infantil, indianas, Barcelona, economías familiares, Edad Moderna

CÓDIGOS JEL: O14, O15, N33, N63